

**Negociado.- 6110****Expediente nº.- 1/2015****Asunto.- Modificaciones de créditos****RESOLUCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE**

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 1/2015, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del Presupuesto de 2014 y transferencias de créditos en el Presupuesto de gastos de 2015.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución y de conformidad con lo establecido en el art. 179, 180 y 182 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 40 a 42, arts. 47 y 48 del RD 500/1.990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2015.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 1/2015 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro del capítulo primero

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Transf. Positivas	Transf. Negativas
110 13025 12100	PERSONAL ADMON. GNAL PAGA EXTRA 2012	55.543,99	
110 23120 12100	SOLIDARIDAD COMPLEMENTO DE DESTINO.	367,76	
110 32025 12100	ADMON. GNAL. EDUCACIÓN PAGA EXTRA 25%	22.768,77	
110 43125 12100	PERSONAL MERCADOS PAGA EXTRA 25%	9.811,80	
110 92025 12101	ADM.GRAL.DEV. PAGA EXTR. PGE.2015 COMPLEMENTO ESPECÍFICO.		34.000,00
110 92025 12100	ADM.GRAL.DEV. PAGA EXTR. PGE.2015 COMPLEMENTO DE DESTINO.		29.500,00
110 92025 12006	ADM.GRAL.DEV. PAGA EXTR. PGE.2015 TRIENIOS.		8.500,00
110 92025 12005	ADM.GRAL.DEV. PAGA EXTR. PGE.2015 SUELDOS DEL GRUPO E.		3.000,00
110 92025 12004	ADM.GRAL.DEV. PAGA EXTR. PGE.2015 SUELDOS DEL GRUPO C2.		13.492,32
		88.492,32	88.492,32



Incorporación de remanentes de crédito financiados con compromiso

Visto que en el expediente 30/2014 por el que se generó crédito consecuencia de las resoluciones del director general de empleo y formación del Servef, expedientes ECORJI/2014/251/03 y ECORJI/2014/96/03 destinados a “Salario Joven- Zonas Interior”, y visto los remanentes de crédito y su necesidad de extender al presente ejercicio este gasto, se aprueba la incorporación de remanentes procedentes de 2014, financiados con compromisos de ingreso los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN			Concepto	Rem.incorp.
110	23100	13100	PERSONAL ADMON.GNAL.SERV.SOCIALES PERSONAL LAB.EVENT.	17.485,30
110	23100	16000	PERS. SERVICIOS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL.	4.942,60
			Total	22.427,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplic.	Concepto	Aum. Previs.
45056	TRANSF. CORR.COM.AUT. SALARIO JÓVEN	22.427,90

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al trámite del correspondiente expediente administrativo.

Lo manda y firma el Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa de 27 de enero de 2015, en Elda, a 28 de enero de 2015, de lo que como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Teniente de Alcalde

Fdo.: Javier Martínez Hellín

Fdo.: Alberto Javier García Pérez